



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN EL ARTÍCULO 239 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

UNICO.- Derivado del contexto nacional en materia de prevención por cuestiones de salubridad, la Junta de Gobierno de la Sexagésima Primera Legislatura aprueba que los trabajos correspondientes a las Sesiones del Pleno; así como los de las Comisiones y Comités Permanentes y Especiales que los Coordinadores respectivos consideren pertinentes, se celebren de manera virtual o en línea, en tiempo real y a través de la plataforma tecnológica y del sistema informático del H. Congreso, obviando la lectura integral de las iniciativas de ley, por tiempo indefinido y entretanto permanezca la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV2.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinte.

DIPUTADO PRESIDENTE

**JAIME BUENO ZERTUCHE
(RÚBRICA)**

DIPUTADA SECRETARIA

**BLANCA EPPEN CANALES
(RÚBRICA)**

DIPUTADA SECRETARIA

**JOSEFINA GARZA BARRERA
(RÚBRICA)**